

ACTIVIDADES ACUÁTICAS CURSOS TRIMESTRALES 2023-2024

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL

■ **Periodicidad:** todas las actividades son trimestrales (excepto la actividad de embarazo que es mensual), con posibilidad de continuidad para los dos trimestres siguientes, siempre que se cumplan los plazos de renovación establecidos. Cada sesión tiene una duración de 45 minutos, excepto los Cursos de Bebés que duran 30 minutos. En función de la modalidad, los Cursos pueden ser de uno o dos días a la semana.

■ **Inscripciones:** para inscribirse se debe elegir entre el procedimiento presencial o telemático

A. Inscripción presencial, en cualquier taquilla de las Piscinas Municipales climatizadas:

Se inicia a partir de las 8:30 horas del día que se señala en cada actividad, hasta el cierre de taquilla.

• Requisitos:

- ▶ Cumplimentar y firmar el Boletín de inscripción, aceptando las condiciones establecidas por la Fundación Municipal de Deportes, incluyendo el Código de Identificación Personal de la Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud (ver imagen), o el número de la tarjeta en el caso de mutualidades o compañías privadas.



Este requisito es imprescindible para admitir la inscripción.

- ▶ Facilitar un teléfono móvil de contacto.
- ▶ Entregar una fotografía actual, en color, tamaño carné. La foto es imprescindible para imprimir el carné de acceso a la actividad. En caso de disponer de un carné previo de cualquier programa de FMD este requisito no será necesario.
- ▶ Presentar un documento que avale la fecha de nacimiento del participante, como DNI, Pasaporte, Carta de residencia, o Libro de familia.
- ▶ Abonar el precio del Curso (metálico o tarjeta de crédito).

El primer día de inscripción presencial, una misma persona podrá inscribir a dos personas distintas hasta un máximo de dos solicitudes por persona.

En el caso de miembros de la misma unidad familiar, no hay límite de personas a inscribir y se podrán realizar hasta un máximo de dos solicitudes por persona.

El segundo día y siguientes, se podrá inscribir a cuantas personas se desee hasta un máximo de dos solicitudes por persona.

B. Inscripción telemática:

Se inicia a partir de las 8:30 horas del día que se señala en cada actividad.

• Requisitos:

- ▶ Registrarse en el programa de Cursos de Natación:
<https://cursosfmd.deporweb.net/gestion/login.aspx>
- ▶ Rellenar la ficha de datos personales de la persona que se vaya a inscribir en el Curso de natación.
- ▶ Seleccionar el Curso que sea de su interés utilizando los diferentes filtros.
- ▶ Abonar el precio del Curso mediante tarjeta bancaria.

Es obligatorio entregar la documentación de la inscripción telemática aceptando las condiciones establecidas por la FMD. **La inscripción no será efectiva sin ese requisito.** Tiene que ser impresa, firmada y entregada en cualquier taquilla de una Piscina Municipal climatizada antes del 15 de septiembre de 2023, de 8:00 a 21:30 horas. Si se efectúa la inscripción con posterioridad a esa fecha, debe entregarse 48 horas después de realizada la misma.

- **Documentación a entregar:**

- ▶ Cumplimentar y firmar el Boletín de inscripción, aceptando las condiciones establecidas por la Fundación Municipal de Deportes, incluyendo el Código de Identificación Personal de la Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud (ver imagen), o el número de la tarjeta en el caso de mutualidades o compañías privadas.



Este requisito es imprescindible para admitir la inscripción.

- ▶ Entregar una fotografía actual, en color, tamaño carné, salvo que se haya incluido al rellenar la ficha de datos del participante en la aplicación. La foto es imprescindible para imprimir el carné de acceso a la actividad. En caso de disponer de un carné previo de cualquier programa de FMD este requisito no será necesario.
- ▶ Documento que avale la fecha de nacimiento del participante, como DNI, Pasaporte, Carta de residencia, o Libro de familia.

- El primer día de inscripción, las plazas ofertadas se ocuparán, en pública concurrencia temporal, por los procedimientos presencial o telemático, en los siguientes porcentajes:

	<u>Presencial</u>	<u>Internet</u>
Bebés, Infantiles, Niños y Adultos	25%	75%
Mayores	50%	50%

En los cursos mensuales para embarazadas, las plazas pueden ser ocupadas indistintamente por cualquiera de los dos procedimientos (telemático o presencial), sin limitación entre ambos.

- Fechas de inscripción por colectivos:

- **Bebés: 1 de septiembre**
- **Infantiles: 4 de septiembre**
- **Niños: 6 de septiembre**
- **Adultos: 11 de septiembre**
- **Mayores: 12 de septiembre**

La inscripción puede realizarse desde el día señalado, hasta que haya plazas libres en los cursos o se inicie la actividad

- La presentación de **datos fraudulentos supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución de los importes abonados.**

■ **Renovaciones:** se podrá renovar en el mismo Curso para los trimestres siguientes, del 1 al 12 de diciembre de 2023 y del 1 al 12 de marzo de 2024.

■ **Cambios de Curso e información de vacantes:** si hubiera plazas no ocupadas, se reservan los días 13 de diciembre de 2023 y 13 de marzo de 2024 para los cambios de nivel, horario, piscina, etc., por procedimiento presencial en las taquillas de las Piscinas Municipales Climatizadas, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados en el Curso en el que estuvo inscrito en el trimestre precedente.

■ **Inscripción libre:** las plazas vacantes podrán ocuparse con nuevas inscripciones para el 2º trimestre desde el día 14 de diciembre de 2023, y para el 3er trimestre desde el día 14 de marzo de 2024.

■ **Carné de acceso:** se recogerá en la taquilla de la piscina donde se impartirá el Curso antes de su inicio. La pérdida del mismo o cambio de fotografía supondrá el abono de 3€ en concepto de duplicado.

Cualquier carné de actividades de la FMD es válido como soporte. Se activa al inscribirse en la actividad y siempre que se efectúen los pagos en los periodos señalados. Se recomienda guardar el carné de años anteriores.

Es obligatorio pasar por el torno el carné a la entrada y a la salida de la actividad. El carné permite acceder a los vestuarios 15 minutos antes a la hora de inicio de la sesión y permanecer 15 minutos al finalizar. La duración de la sesión es de 45 minutos, salvo en los cursos de Bebés que es de 30 minutos.

■ **Cambios de Curso:** no se realizarán cambios de nivel una vez comenzada la actividad. Si el/la cursillista no tiene el nivel adecuado en el Curso en el que se ha inscrito, deberá abandonar la actividad. Como referencia, los/las niños/as que hayan participado en la temporada 2022-2023, dispondrán de las fichas de evaluación que se entregan al finalizar el Curso (en el mes de junio). En el caso de nuevas inscripciones, pueden orientarse con la información de las diferentes modalidades y niveles que aparece en la página web de la FMD o bien contactar con la Unidad de Actividades Acuáticas en el teléfono 983 42 63 13 o en el correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

■ **Número de sesiones por trimestre:**

- **Cursos de 1 día/semana:** 11 sesiones
- **Cursos de 2 días/semana:** 22 sesiones
- **Aguagym para embarazadas:**
 - o 2 días/semana: 8 sesiones/mes
 - o 1 día/semana: 4 sesiones/mes

■ **Días no lectivos:** la actividad no se interrumpe en todo el año, salvo por los cierres de las Piscinas previstos por mantenimiento, competiciones deportivas o causas de fuerza mayor. A estos efectos, se declaran como días no lectivos para el Curso 2023-2024, además de todas las festividades nacionales, regionales o locales establecidas en los respectivos calendarios oficiales, los siguientes:

- En 2023, el 23 y 24 de diciembre, y del 26 al 31 de diciembre (ambos incluidos).
- En 2024, del 2 al 5 de enero (ambos incluidos), el 7 de enero, del 25 al 27 de marzo (ambos inclusive), y los días 30 y 31 de marzo.

■ **Reducción de precio:** los cierres de Piscinas que afecten a los Cursos, no así los festivos nacionales, regionales o locales, o los días no lectivos, llevan aparejados la reducción del precio del Curso, siempre que la reducción sea de dos o más sesiones sobre el número de sesiones establecidas para el periodo temporal y actividad reseñadas.

■ **Bonificaciones:**

Se establecen las siguientes bonificaciones:

- Descuento del 10% en la inscripción de cualquier Curso de natación previa presentación del carnet personal de abonado/a a las piscinas municipales cubiertas, al corriente de pago, y con una antigüedad superior a 1 año.
- Descuento del 10% por la inscripción de un segundo, tercer., hermano/a, en los diferentes cursos de inscripción individual de natación

Ambas bonificaciones no son acumulables en ningún caso.

■ **Devoluciones:** de conformidad con la «Ordenanza reguladora de los precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal» aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, se establece en su artículo 14 que si se solicita con una antelación igual o superior a 10 días naturales corresponde el 100% del importe abonado; con antelación de 2 días naturales y menos de 10, el importe será del 70%; y con menos de 2 días antes del comienzo de la actividad no corresponde devolución alguna.

Asimismo, al artículo 14.c.4, señala, «previa solicitud del interesado, se procederá a la devolución del importe del 100% del precio público satisfecho si se produce una enfermedad, documentalmente acreditada, que imposibilite la participación en la actividad».

La Ordenanza reguladora mencionada puede consultarse en

<https://fmdva.org/RegPreciosPublicos.pdf>

■ **Posibilidad de suspensión:** el número mínimo de participantes para desarrollar las actividades en los diversos cursos será del 75% del número máximo de plazas previstas. Si no se alcanza el porcentaje, el Curso podrá ser suspendido, reembolsando a los participantes el importe abonado, sin que asista a los mismos ningún otro derecho ni obligación por parte de la Fundación Municipal de Deportes.

■ **Seguro de accidentes deportivos:** la FMD tiene contratada una póliza de Seguro de accidente para los cursillistas, con una cobertura máxima de 3.000€ en caso de fallecimiento por accidente; de 6.000€ en caso de invalidez parcial según baremo; y de 9.000€ en caso de necesitar asistencia sanitaria. Cualquier coste por encima de la suma asegurada correrá a cargo del propio asegurado. La cobertura del seguro será de un año improrrogable desde que se produce el accidente.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN

1. Los/as alumnos/as de las Modalidades de 3 años, 4/5 años y Avanzado accederán a los vestuarios acompañados/as por una única persona por cursillista. En dicho espacio serán recogidos por los/as monitores/as para iniciar la actividad en la Piscina, nunca fuera del espacio de vestuarios.

La persona que acompañe a un/a cursillista de un Curso Infantil debe mantenerse dentro de la zona de vestuarios hasta la recogida de los/as cursillistas por parte del monitor/a, lo mismo que a la salida de la actividad (nunca en los pasillos).

La persona acompañante no podrá acceder a los pasillos interiores donde se encuentran taquillas, aseos y duchas de abonados/as. En el caso de que, mientras dure el Curso de natación, acceda a la piscina de forma individual haciendo uso de un abono, bono o entrada, no podrá alterar las normas de organización de la actividad de los Cursos de natación. El/la cursillista deberá seguir el mismo protocolo de asignación de vestuarios que el resto de participantes del Curso en el que está inscrito/a, no pudiendo ir al vestuario de abonados/as con el/la acompañante.

Las pertenencias de los/las participantes se las llevará la persona acompañante. Se aconseja no dejarlas en los vestuarios ni en las taquillas de los pasillos interiores. Si se dejaran en el vestuario, será bajo la exclusiva responsabilidad de la persona acompañante. La FMD aconseja no llevar objetos de valor.

A la hora de recoger al cursillista, la persona acompañante podrá acceder a la instalación 5 minutos antes de que finalice la actividad, no antes, con el fin de facilitar la rotación de alumnos/as de los siguientes cursillos.

2. Los/as cursillistas de las Modalidades de Aprendizaje I, Aprendizaje II y Perfeccionamiento Estilos y Perfeccionamiento Jóvenes entrarán sin acompañante a la zona de vestuarios habilitada para dichos Cursos, debiendo ser autónomos/as para los cambios de indumentaria que la actividad requiere.

Los/as cursillistas de estas modalidades dejarán sus pertenencias en la mochila que, preferentemente, depositarán en los carros habilitados para tal fin en la playa de la piscina. Si las dejasen en los vestuarios asignados será bajo su responsabilidad. La FMD no se responsabilizará de los posibles sustracciones de dichas pertenencias.

Una vez terminada la actividad, los/as cursillistas deben utilizar las duchas que hay al pie de la playa de la piscina, evitando las duchas interiores de la zona de vestuarios, espacio íntimo compartido con abonados/as y adultos/as. Se trata de agilizar la salida de los vestuarios para poder continuar con el resto de actividades así como preservar la seguridad del cursillista no acompañado.

En general, se considera que el uso de las duchas de la playa de la piscina es suficiente para eliminar el exceso de cloro de la piel de los/las participantes. En caso de necesidad, la FMD estudiará autorizar su uso, previa solicitud escrita del participante o sus tutores legales en el caso de menores.

3. Es obligatorio pasar el carné de acceso por el turno. Con esta acción la FMD puede justificar ante cualquier incidente la presencia del participante en la actividad.

Se ruega la máxima puntualidad en los horarios de acceso a los Cursos a todas las personas que participan en las actividades. Una vez que el/la monitor/a recoge a los/as cursillistas en el vestuario y comienza la clase, su responsabilidad es atenderlos en el vaso de la piscina. Si un/a cursillista menor de edad entra a la instalación solo y fuera de su horario, será responsabilidad de la persona acompañante comunicarlo al personal de taquilla para preservar su seguridad.

La puntualidad es fundamental para el control de los/as cursillistas por parte del monitor/a, además de suponer una muestra de respeto y compromiso con la actividad.

Si algún cursillista, por causa justificada, se ve obligado a llegar tarde de forma reiterada, deberá solicitarlo por escrito a la Unidad de Actividades Acuáticas que valorará el caso concreto.

Una vez finalizada la actividad, los/las cursillistas abandonarán la instalación en el menor tiempo posible (están establecidos 15 minutos como máximo).

4. Se debe respetar la distribución de los vestuarios para facilitar el control de los/as cursillistas por parte del personal que imparte el Curso.

5. Los/las cursillistas han de tener un comportamiento cívico y de convivencia con los/las compañeros/as desde la entrada en vestuarios, durante el transcurso de la actividad y hasta que abandonen la instalación. Las faltas de respeto provocadas un/una cursillista serán motivos de estudio por la FMD, pudiendo ser expulsado/a temporalmente de la actividad.

6. Es obligatorio que los/as cursillistas de todas las edades accedan a la Piscina con calzado adecuado (chancas o zuecos), incluso cuando se usen calcetines de agua (desaconsejados por higiene).

7. Estar inscrito/a en un Curso de natación o participar en el Programa de Mantenimiento no da derecho a permanecer en la instalación una vez finalizada la actividad. Si así se desea, debe adquirirse una entrada o bono de baño en la taquilla o hacerse abonado/a de las piscinas municipales.

8. La FMD facilitará el acceso de las personas acompañantes a las gradas para ver la evolución de los/las cursillistas, excepto en la piscina de Henar Alonso Pimentel (se informará con antelación en cada instalación). Durante esta sesión, la FMD recomienda no hacer fotos ni videos dentro del recinto de la Piscina para preservar la privacidad de los/as cursillistas y de otros/as usuarios/as que comparten el espacio. **La captación y difusión de imágenes sin el consentimiento expreso de las personas afectadas será responsabilidad exclusiva de la persona que las divulgue por cualquier medio.**

9. La FMD se reserva la facultad de introducir cambios o modificaciones en la programación, incluso la suspensión de actividades, como consecuencia de crisis de diversa índole u otros motivos análogos que se cataloguen como causa de fuerza mayor por las autoridades competentes.

El **Reglamento de utilización de las piscinas municipales** puede consultarse

<https://fmdva.org/media/a5og121e/reglutilizacionpiscinas.pdf>

Información e inscripciones
www.fmdva.org

Consultas en nuestro correo:
acuaticasfmd@ava.es